



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
PIEL GONZALEZ MARIA EUGENIA
ADMINISTRATIV., Grado 14,° E.M.**

**DECRETO N° 1247
CHILLÁN VIEJO, 03 JUL 2009**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) PIEL GONZALEZ MARIA EUGENIA, por 30 días a contar del 01/07/2009, emitida por el Doctor(a) **PATRICIA BECKER MIRANDA**.

DECRETO

1.- AUTORIZACE la Licencia Médica N°27006371 de fecha 01/07/2009 a Don (Doña) PIEL GONZALEZ MARIA EUGENIA, por 30 días desde el 01/07/2009 hasta el 30/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

JALS/ FFV / MGB/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes